

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL PIURA

**Código de Proceso de Selección : P.S. N° 001-SUP-RAPIU-2014**  
**Órgano: Red Asistencial Piura**

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por **Suplencias** los siguientes cargos de la Red Asistencial Piura:

CARGO	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Enfermera (o)	P2ENF - 01	2415.00	01	Hospital III José Cayetano Heredia
	P2ENF - 02	2415.00	01	Posta Médica Los Órganos
<b>TOTAL</b>			<b>02</b>	

(\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con **Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.**

#### 2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3, y 5).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y ordenado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

#### 3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

##### ENFERMERO ( A )

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermero (a), Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.</li></ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario, excluyendo el SERUMS. Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas incluyendo el SERUMS, y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte</li></ul>

	documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 40 horas afines al cargo, realizadas a partir del año 2009 a la fecha.</li> </ul>
Conocimientos Complementarios para el Cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.</li> </ul>
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descanso Médico por Enfermedad.</li> </ul>

**Nota:** La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

#### 4. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

##### **ENFERMERA (P2ENF)**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- d) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de competencia.
- e) Participar en la visita médica según nivel y categoría del Centro Asistencial.
- f) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- g) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, según nivel y categoría del Centro Asistencial.
- h) Realizar visita domiciliaria según actividades autorizadas para el Centro Asistencial.
- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica según nivel y categoría del Centro Asistencial.

#### 5.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
01	Aprobación de Convocatoria	25.03.2014	OSPC
02	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	03 días anteriores a la convocatoria	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			

03	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	03.03.2014, En el horario de 08:00 a 13:00 horas en la Oficina Trámite Documentario sito en Av. Independencia s/n Urb. Miraflores – Castilla-Piura.	DRRHH
<b>SELECCIÓN</b>			
04	Evaluación del CV. u Hoja de Vida	A partir del 04.03.2014,	DRRHH
05	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	04.03.2014 a partir de las 17:00 horas En las marquesinas de la puerta principal del Hospital Cayetano Heredia y en la Página Web Institucional	DRRHH
06	Evaluación Psicotécnica	05.02.2014, a partir de las 10:00 horas	DRRHH
07	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	05.03.2014 a partir de las 05:00 horas	DRRHH
08	Evaluación de conocimientos	06.03.2014, a partir de las 10:00 horas	DRRHH
09	Publicación de resultados de conocimientos	06.03.2014, a partir de las 05:00 horas	DRRHH
10	Evaluación Personal	07.03.2014, a partir de las 10:00 horas	DRRHH
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	07.03.2014, a partir de las 13:00 horas	DRRHH
12	Publicación del Resultado Final	07.03.2014, a partir de las 13:00 horas	DRRHH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Suscripción del Contrato	10.03.2014	DRRHH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) DRRHH-RRAA-División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Piura.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## 6.- DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La Evaluación Curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación			
EVALUACION PSICOTECNICA				
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACION PERSONAL		20%	11	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de I as Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Piura, 25 de Febrero de 2014.